





LUNES, 18 DE FEBRERO DE 2019 - BOC NÚM. 34

CONSEJERÍA DE SANIDAD

CVE-2019-1175

Orden SAN/5/2019, de 6 de febrero, por la que se convoca la provisión de un puesto de Jefe de Sección de Cirugía General y Aparato Digestivo de la Gerencia de Atención Especializada del Área I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla.

Visto lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Cantabria 9/2010, de 23 de diciembre, de Personal Estatutario de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria y la Orden SAN/5/2014, de 26 de febrero, por la que se regula el procedimiento de provisión y evaluación de los puestos de Jefatura de Servicio y de Sección de Atención Especializada.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.2 f) de la Ley de Cantabria 9/2010, de 23 de diciembre, de Personal Estatutario de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

DISPONGO

Primero.- Convocar la provisión de un puesto de Jefe de Sección de Atención Especializada que se relaciona en el Anexo I, con arreglo a las siguientes,

BASES

Base 1ª. Requisitos de participación.

Podrán participar en la presente convocatoria el personal facultativo con nombramiento como personal estatutario fijo en el Sistema Nacional de Salud, titulares de plazas vinculadas, o personal funcionario de carrera que reúna los requisitos a la fecha de terminación del plazo de presentación de solicitudes:

- a) Estar en posesión del título de licenciado o de grado, así como del título de especialista en Cirugía General y Aparato Digestivo o el título equivalente que habilite para el ejercicio de la especialidad.
- b) Haber desempeñado plaza de la especialidad objeto de la convocatoria en los Servicios Jerarquizados de la Seguridad Social, o plaza en Hospitales con programas acreditados para la docencia por la Comisión Nacional de la especialidad correspondiente, por un período mínimo de tres años.

Los periodos citados podrán haber sido desempeñados de forma continua o discontinua, en diferentes servicios y hospitales, si bien se contabilizará como uno sólo los periodos de tiempo en los que se haya desempeñado simultáneamente más de una plaza.

Base 2^a. Solicitudes de participación.

Quienes deseen formar parte de la presente convocatoria, presentarán su solicitud en el modelo normalizado que se acompaña como Anexo II, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de Cantabria. Dicho modelo normalizado se encuentra a disposición de los interesados en la página web www.saludcantabria.es.

Las solicitudes de participación irán dirigidas al titular de la Consejería competente en materia de sanidad, pudiendo presentarse por cualquiera de los medios que establece la normativa de procedimiento administrativo vigente.

Base 3^a. Documentación a aportar.

3.1. Junto a la solicitud, los aspirantes deberán acompañar la siguiente documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos de participación:

Pág. 4363 boc.cantabria.es 1/9







LUNES, 18 DE FEBRERO DE 2019 - BOC NÚM. 34

- a) Copia compulsada del Documento Nacional de Identidad
- b) Copia compulsada, o certificación acreditativa, de su nombramiento como personal estatutario fijo en el Sistema Nacional de Salud, titulares de plazas vinculadas, o personal funcionario de carrera.
 - c) Copia compulsada de la titulación académica exigida en la convocatoria.
- d) Copia compulsada, o certificación acreditativa, de tiempo de servicios prestados en plaza de la especialidad correspondiente en los Servicios Jerarquizados de la Seguridad Social, o plaza en Hospitales con programas acreditados para la docencia por la Comisión Nacional de la especialidad correspondiente.
- 3.2. Asimismo, junto a la solicitud, los aspirantes deberán acompañar la siguiente documentación acreditativa de los méritos a valorar:
- a) Currículum profesional, que responderá al modelo normalizado previsto en el Anexo III de la presente convocatoria, y documentación acreditativa de los méritos alegados. A efectos de la presente convocatoria, únicamente se valorarán los méritos acreditados hasta el día de la publicación en el "Boletín Oficial de Cantabria" de dicha convocatoria, incluido el día de publicación.
 - b) Proyecto técnico de gestión de la unidad asistencial.
- 3.3. Excepto el proyecto técnico de gestión de la unidad asistencial, que deberá ser aportado en todo caso, no será necesaria la presentación de la documentación anteriormente señalada, en los términos del artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo de las Administraciones Públicas.

Si la persona interesada se opone expresamente a la consulta, deberá aportar el documento acreditativo correspondiente.

Base 4^a. Procedimiento de valoración de méritos.

La valoración de los méritos para la adjudicación de la plaza se efectuará de acuerdo con lo establecido en los artículos 8 y 9 de la Orden SAN/5/2014, de 26 de febrero, por la que se regula el procedimiento de provisión y evaluación de los puestos de Jefatura de Servicio y de Sección de Atención Especializada, en relación con el baremo incluido en el Anexo que se adjunta a la misma.

Base 5^a. Adjudicación.

Para resultar adjudicatario del puesto convocado será necesario alcanzar una puntuación minima de 32 puntos en la primera fase y de 48 puntos en la segunda.

Base 6^a. Comisión de Valoración.

La Comisión de Valoración tendrá la composición prevista en el artículo 7 de la Orden SAN/5/2014, de 26 de febrero, publicándose en el Boletín Oficial de Cantabria con una antelación mínima de al menos quince días a la fecha de su constitución.

Segundo.- Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Santander en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación o bien, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que ha dictado la presente resolución en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación.

Santander, 6 de febrero de 2019. La consejera de Sanidad, María Luisa Real González.

Pág. 4364 boc.cantabria.es 2/9







LUNES, 18 DE FEBRERO DE 2019 - BOC NÚM. 34

ANEXO I

DENOMINACIÓN	GRUPO/ SUBGRUPO	NIVEL	GERENCIA	CÓDIGO PLANTILLA
JEFE DE SECCIÓN DE CIRUGÍA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO	A/A1	26	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA DEL ÁREA I: HOSPITAL UNIVERSITARIO "MARQUÉS DE VALDECILLA"	2010P74000001EP

Pág. 4365 boc.cantabria.es 3/9







BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

LUNES, 18 DE FEBRERO DE 2019 - BOC NÚM. 34

F.B	GOBIERNO Cantabria Carrino Lebanlego CANTABRIA REGISTRO DE ENTRADA														
CO	CANTADRIA CONSEJERÍA DE SANIDAD ANEXO II														
	ANEAU II														
	SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN PROCEDIMIENTOS DE PROVISIÓN DE PUESTOS DE JEFATURA DE														
	ATENCIÓN ESPECIALIZADA														
	IMPORTANTE: ANTES DE CONSIGNAR LOS DATOS, LEA LAS INSTRUCCIONES ANEXAS A ESTE DOCUMENTO														
PRIMER APELLIDO SEGUNDO APELLIDO NOMBRE							DNI								
9															
D PAS															
UJETO	DOMICILIO A E	EFECTOS DE NOTIFICACIO	ÓN												
NTE/S	TIPO DE VÍA	NOMBRE				N°	BLOQ	JE ES	ESC PISO LETR		A LO	CALIDAD)		
DECLARANTE/SUJETO PASIVO															
DE	PROVINCIA			CÓD. POST.	PRIMER 1	ΓELÉFON	0	SEGUN	IDO T	ELÉFONO) (CORRE	O ELECT	RÓNICO	
	ORDEN CONV	OCATORIA:		SAN/					N° E	BOC:		FE BO	CHA C:		
CIÓN	El abajo firman	te SOLICITA ser admitido al	l proced	dimiento a que s	se refiere la	presente i	nstancia							,	
INFORMACIÓN ADICIONAL	PUESTO AL Q	UE OPTA													
R A															
	De acuerdo con el artículo 28 de la ley 39/2015, en caso de OPONERSE a que el órgano convocante verifique de oficio el cumplimiento de los requisitos de participación, marque la casilla debiendo, en este caso, aportar los documentos acreditativos correspondientes. a) Documento nacional de identidad. b) Nombramiento como personal estatutario fijo en el Sistema Nacional de Salud, titulares de plazas vinculadas, o personal funcionario de carrera. c) Titulación académica exigida. d) Servicios prestados en plaza de la especialidad en los Servicios Jerarquizados de la Seguridad Social, o plaza en Hospitales con programas acreditados para la docencia por la Comisión Nacional de la especialidad correspondiente.														
DOCUMENTOS	DOCUMENTACIÓN QUE SE APORTA: • Proyecto técnico de gestión de la unidad asistencial. • Currículum profesional, en el modelo normalizado (Anexo III), al que se acompaña documentación acreditativa de los méritos alegados. Si la documentación ha sido aportada anteriormente por el interesado a cualquier Administración, podrá sollicitarse que sea consultada de oficio, indicando A CONTINUACIÓN el concreto documento, la fecha y el órgano administrativo en el que lo presentó. De no ser así, deberá aportarse por el interesado.														
DOC	MÉRITO ALEGADO				FECHA DE PRESENTACIÓN			ÓRGANO O DEPENDENCIA (indicar también el tipo de proceso: carrera, OPE)				.)			
	Antes d	e firmar la solicitud, de	ebe lee	er la informad	ción básic	a sobre	proteco	ión de	datos	s que se	prese	nta en	el reve	erso.	
FECHA								FIRMA							
CO	NSEJERA [DE SANIDAD													

4/9 Pág. 4366 boc.cantabria.es





LUNES, 18 DE FEBRERO DE 2019 - BOC NÚM. 34

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN PROCEDIMIENTOS DE PROVISIÓN DE PUESTOS DE JEFATURA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA

1.- DECLARANTE: Cumplimente todos sus datos personales cuidadosamente con LETRA MAYÚSCULA sin omitir ninguno de los datos pedidos y siguiendo las instrucciones.

2.- INFORMACIÓN ADICIONAL:

- Convocatoria: Introduzca los datos de referencia de la Convocatoria publicada:
 - Orden que identifica la Convocatoria
 - Nº BOC en que se publica la Convocatoria
 - Fecha de publicación de la convocatoria en el BOC
- Puesto al que opta: Escriba el nombre del puesto al que opta de acuerdo con el Anexo I de la Convocatoria.

3.- DOCUMENTOS:

- Documentación acreditativa de los requisitos de participación: No será necesaria la presentación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos de participación anteriormente señalada, en los términos del artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
 - Si la persona interesada se opone expresamente a la consulta, deberá presentar:
 - a) Copia compulsada del Documento Nacional de Identidad
 - b) Copia compulsada, o certificación acreditativa, de su nombramiento como personal estatutario fijo en el Sistema Nacional de Salud, titulares de plazas vinculadas, o personal funcionario de carrera. c) Copia compulsada de la titulación académica exigida en la convocatoria.

 - d) Copia compulsada, o certificación acreditativa, de tiempo de servicios prestados en plaza de la especialidad correspondiente en los Servicios Jerarquizados de la Seguridad Social, o plaza en Hospitales con programas acreditados para la docencia por la Comisión Nacional de la especialidad correspondiente.

La no aportación de la mencionada documentación será causa para requerirle de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo de las Administraciones Públicas.

- Documentación que se aporta: En todo caso se debe aportar: Proyecto Técnico de Gestión y Currículum Profesional conforme al Anexo III. Si la documentación acreditativa de los méritos alegados ha sido entregada con anterioridad y obra en cualquier órgano o unidad de la Administración, a efectos de su valoración en la presente convocatoria, deberá cumplimentarse el Anexo II haciendo constar la fecha y el órgano o dependencia donde fueron entregados.
- 4.- FECHA Y FIRMA: No olvide fechar y firmar su solicitud, una vez leída la información básica sobre protección de datos siguiente:

Información básica sobre Protección de Datos Personales								
En cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos (Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016), se informa:								
Tratamiento Gestión de personal (provisión de puestos de jefatura de atención especializada).								
Responsable del tratamiento Secretaría General de la Consejería de Sanidad de Cantabria. C/Federico Vial 13 (C.P. 39009) – Servicio de Personal Sanitario. servpersanitario@cantabria.es								
Finalidad	Finalidad Provisión de personal.							
Legitimación	Legitimación Cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable de tratamiento y cumplimiento de una misión realizada en interés público o e el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.							
Destinatarios El Servicio Cántabro de Salud tratará los datos por cuenta del responsable del tratamiento.								
Derechos Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otro derechos explicados en la información adicional.								
Información adicional http://saludcantabria.es/index.php?page=PDSG								

5/9 Pág. 4367 boc.cantabria.es







LUNES, 18 DE FEBRERO DE 2019 - BOC NÚM. 34





ANEXO III CURRICULUM PROFESIONAL PUESTOS DE JEFATURA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI	
El presente Curriculum profesional se de SOLICITUD (ANEXO II), acompañ	CURRICULUM P e ajustará al baremo establecido en la ñado de la documentación acreditativa	Orden SAN/5/2014, de 26 de feb	rero y se presenta	ará junto al MODELO
1FORMACIÓN UNIVERSITARIA				
1.1 Grado de Doctor:				
1.2 Calificación:				
2 FORMACIÓN ESPECIALIZADA	ado complete de formación conocializ	nda aama raaidanta an contra n	noional a autronia	ura racanacida nor al
Ministerio	odo completo de formación especializ	ada como residente en centro n	acional o extranje	ero, reconocido por el
2.2 Título de especialista a través de	e otra vía			
3 ACTIVIDAD ASISTENCIAL				
	egoría y especialidad en II SS del Siste	ma Nacional de Salud o equivale	ntes UE o EEE	
INSTITUCIÓN SANITARIA			DESDE	HASTA

Pág. 4368 boc.cantabria.es 6/9







LUNES, 18 DE FEBRERO DE 2019 - BOC NÚM. 34

4 ACTIVIDAD INVESTIGADORA									
4.1 Com	unicaciones aceptadas a Congresos								
	CONGRESOS NACIONALES		TÍTULO DE LA COMUNICACIÓN						
1.									
2.									
3.									
4.									
5.									
	CONGRESOS INTERNACIONALES		TÍTULO DE LA COMUNICACIÓN						
1.									
2.									
3.									
4.									
5.									
4.2 Pone	encias en Congresos		·						
	CONGRESOS NACIONALES		TÍTULO DE LA PONENCIA						
1.									
2.									
3.									
4.									
5.									
	CONGRESOS INTERNACIONALES		TÍTULO DE LA PONENCIA						
1.									
2.									
3.									
4.									
5.									
4.3 Publ	icaciones periódicas								
	TÍTULO DE LA REVISTA CON ISSN	INDEX SÍ - NO	TÍTULO DEL ARTÍCULO						
1.									
2.									
3.									
4.									
5.									
4.4 Libros o capítulos de libros con ISBN									
1.	TÍTULO DEL LIBRO		TÍTULO DEL CAPÍTULO (en su caso)						
2.									
3.									
4.									
5.									
5.									

Pág. 4369 boc.cantabria.es 7/9





5.- EXPERIENCIA Y FORMACIÓN EN GESTIÓN



BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

LUNES, 18 DE FEBRERO DE 2019 - BOC NÚM. 34

TÍTULO	ISTITUCIÓN S	ANITARIA	DESDE	HASTA
TÍTULO				
TÍTULO ENTIDAD ORGANIZADORA ENTIDAD ORGANIZADORA ENTIDAD ORGANIZADORA ENTIDAD ORGANIZADORA ENTIDAD ORGANIZADORA				
TÍTULO ENTIDAD ORGANIZADORA 1				
TÍTULO				
TÍTULO				
TÍTULO ENTIDAD ORGANIZADORA 1				
TÍTULO				
TÍTULO ENTIDAD ORGANIZADORA 1				
TÍTULO ENTIDAD ORGANIZADORA 1				
TÍTULO ENTIDAD ORGANIZADORA 2				
TÍTULO ENTIDAD ORGANIZADORA 1				
TÍTULO				
TÍTULO ENTIDAD ORGANIZADORA 1				
TÍTULO				
TÍTULO ENTIDAD ORGANIZADORA 1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8.				
TÍTULO ENTIDAD ORGANIZADORA 1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8.				
TÍTULO ENTIDAD ORGANIZADORA 1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8.				
1. 2. 3. 4. 5.				
TÍTULO				
TÍTULO				
TÍTULO ENTIDAD ORGANIZADORA 1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8.	2 - Actividad di	scente en cursos de formación continua o postarado er	dirección y gestión de servicios sanitarios	
1. 2. 2. 3. 3. 4. 5. 6. 7. 8.		occine en europe de formación continua e postgrado en		
2. 3. 4. 5. 6. 7. 8.			ENTIDAD ORGANIZA	DORA
3. 4. 5. 6. 7. 8. 8. 8. 8. 8. 8. 8. 8. 8. 8. 8. 8. 8.	1.			
4. 5. 6. 7. 8. 8. 8. 8. 8. 8. 8. 8. 8. 8. 8. 8. 8.	2.			
4. 5. 6. 7. 8. 8. 8. 8. 8. 8. 8. 8. 8. 8. 8. 8. 8.	3			
5. 6. 7. 8				
6. 7. 8.	4.			
7. 8	5.			
7. 8	6			
8.				
	7.			
	8.			
9.				
	У.			

(En el caso de que sean insuficientes los espacios existentes para los diferentes apartados, se acompañaran Anexos con el mismo esquema descriptivo)

Pág. 4370 boc.cantabria.es 8/9







LUNES, 18 DE FEBRERO DE 2019 - BOC NÚM. 34





RESUMEN DEL CURRICULUM PROFESIONAL PUESTOS DE JEFATURA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI							
T TUMER A LLLIDO	CECONDO AL ELLIDO	Nombre	Diti							
CURRICULUM PROFESIONAL										
1FORMACIÓN UNIVERSITARIA										
1.1 Grado de Doctor										
Especifica	r:									
1.2 Calificación de Doctor "Cum Laude" Sí No										
2 FORMACIÓN ESPECIALIZADA										
2.1 Periodo completo de formación o	especializada como residente en centro	o nacional o extranjero, reconocido p	or el Ministerio							
2.2 Título de especialista a través de	e otra vía 🗌									
A ACTIVIDAD ACIOTEMO:										
3 ACTIVIDAD ASISTENCIAL Tiempo trabajado en la misma catego	oría y especialidad en II SS del Sistema									
Nacional de Salud o equivalentes UE		Número de meses								
4 ACTIVIDAD INVESTIGADORA										
		Primer firmante número total	Siguientes firmantes número total							
4.1 Comunicaciones aceptadas a Congresos										
Congresos Nacionales										
Congresos Internacionales										
4.2 Ponencias en Congresos										
Congresos Nacionales										
Congresos Internacionales										
4.3 Publicaciones periódicas										
Po	r artículo en revista con ISSN no index	ada								
	Por artículo en revista con ISSN index	ada								
4.4 Libros o capítulos de libros con I	SBN									
· ·	ítulo de libro (máximo 3 capítulos de un mismo	libra)								
1 01 042	Por libro comp									
	i di libio dallip	note								
5 EXPERIENCIA Y FORMACIÓN EN GESTIÓN										
5.1 Experiencia en puesto de Jefe d Especializada o puestos directivos de apartado 3)	e Servicio/Sección de Atención e servicios de salud (periodos no coincidentes	con Número de meses comp	letos							
	Numero de créditos de Formación Continuada									
5.2 Discente en cursos de formación gestión de servicios sanitarios	n continua o postgrado en dirección y	Número de créditos EC	тѕ							
		Número de horas otros co	ursos							

2019/1175

Pág. 4371 boc.cantabria.es 9/9